

El esfuerzo, el tesón, y una entrega sin límite han hecho de Mercedes Sanromá una persona ejemplar en la integración escolar, laboral y social del alumnado con necesidades de educación especial.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Mercedes Sanromá Martínez concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010.

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a doña Mercedes Sanromá Martínez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 33/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a Federico Joly y Compañía, Sociedad Anónima, «Grupo Joly».

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

El Grupo Joly, desde su sólido punto de partida en el Diario de Cádiz, creado en 1867 por Federico Joly Velasco, ha supuesto el nacimiento de un grupo editorial netamente andaluz, único en la Comunidad por su concepción informativa y su amplia implantación territorial.

Sucesivas generaciones de descendientes tomaron las riendas de esta histórica cabecera hasta que en 1996 accedió a la presidencia José Joly Martínez de Salazar, quien tres años después lanzó la primera cabecera fuera de la provincia de Cádiz, el Diario de Sevilla, a la que siguió el resto hasta llegar a las nueve actuales.

Estos nueve diarios han consolidado un modelo de prensa inédito en Andalucía: el de diarios locales que, compartiendo contenidos, actúan en lo regional con una voz propia.

El Grupo Joly, que continúa hoy su expansión con nuevos medios y formatos, está contribuyendo a construir desde lo local una mirada andaluza en el mundo global de hoy.

Es manifiesto, por tanto, que en «Federico Joly y Compañía» concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010.

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a «Federico Joly y Compañía, S.A.» la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 34/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la «Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales».

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

La Sociedad Matemática Thales se creó en Sevilla en 1981, a raíz del movimiento de renovación que el profesorado de esta disciplina venía impulsando desde la década de los 70. Su labor se orienta a la investigación en la enseñanza y el aprendizaje, la innovación didáctica, el perfeccionamiento del profesorado y la puesta en valor y popularización de las matemáticas.

Fundadora de la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, gestiona el único centro español de documentación sobre educación matemática. Desde hace 25 años organiza la «Olimpiada Matemática Thales», dirigida a estudiantes de Educación Secundaria.

La Sociedad Thales está empeñada en hacer accesible una disciplina que para muchos constituye una montaña inalcanzable, pero que para todos debe ser uno de los principales caminos del conocimiento.

Su preocupación por los jóvenes, por su formación integral, fomentando valores de solidaridad, espíritu crítico, compañerismo y trabajo en equipo, convierten a la Sociedad Matemática Thales en un ejemplo de compromiso con la educación.

Es manifiesto, por tanto, que en la «Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales» concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010.

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a la «Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales» la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 35/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Isabel María García Bardón.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Empresaria pionera y persona comprometida socialmente, Isabel García Bardón ha desarrollado una dilatada y fructífera carrera empresarial que la ha convertido en una seña de identidad del sector turístico andaluz.

Nacida en Estepa, abrió con su marido, José Luque Manzano, en 1957, uno de los primeros establecimientos de Marbella: el Hotel «El Fuerte», que actuó como precursor del desarrollo turístico de la Costa del Sol.